

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

22910 *Resolución 320/38450/2024, de 24 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho 9 mm (AC/116-XVIII A) de Sellier & Bellot.*

La empresa Omena Technologies, SL, en nombre y representación de Sellier & Bellot JSC, con domicilio social en Lidická, 667, de Vlašim (República Checa), ha solicitado la renovación de la homologación del cartucho 9 mm (AC/116-XVIII A) fabricado en su factoría de Lidická, 667, de Vlašim (República Checa).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características del producto y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38244/2017, de 18 de octubre, y ampliada por Resolución 320/38210/2022, de 26 de mayo.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 24 de octubre de 2024.–El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucia Acedo Peque.